



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en diferentes competencias funcionales (Cocineros, Ayudante Técnico Educativo y Técnico Superior de Educación Infantil) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano.

Por Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (B.O.C. y L. n.º 91, de 15 de mayo), se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en diferentes competencias funcionales (Cocineros, Ayudante Técnico Educativo y Técnico Superior de Educación Infantil) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano.

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos, hechas las rectificaciones oportunas y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la citada Resolución de convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

Según la base decimotercera de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, estas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el Portal de Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León (<http://www.empleopublico.jcyl.es>). La información estará asimismo disponible en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2024, a las 10:00 horas. El acceso a los diferentes edificios sede de examen y las aulas será a las 9,30 horas, en:

- a) IES Parquesol, C/ Juan de Valladolid, 28, 47014 - Valladolid.
- b) IES José Jimenez Lozano, C/ Felipe Ruiz Martín, 1, 47016 - Valladolid.
- c) IES Julián Marías, C/ Eusebio González Suárez, 43, 47014 - Valladolid.

La distribución por aulas de los aspirantes convocados para la realización del ejercicio se dará a conocer a través del portal de empleados públicos de Castilla y León, <http://www.empleopublico.jcyl.es>.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Valladolid, 14 de febrero de 2024.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN